



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 15 de marzo de 2007.

VISTO la Resolución N° 2804/2006 del Consejo Académico de la Facultad Regional Buenos Aires, relacionada con el concurso de Profesores Ordinarios en la asignatura Diseño Mecánico (Área Mecánica) del Departamento de Ingeniería Mecánica, y

CONSIDERANDO:

Que el concurso mencionado en el Visto, fue autorizado por la Resolución N° 338/2005 del Consejo Superior.

Que mediante la resolución mencionada en el Visto, se declara desierto el concurso de Profesor Ordinario en la asignatura Diseño Mecánico (Área Mecánica), del Departamento de Ingeniería Mecánica, dado que el único postulante inscripto no alcanzó la categoría solicitada en el llamado a concurso.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones y aconsejó su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

ARTICULO 1°.- Declarar desierto en la Facultad Regional Buenos Aires el concurso para Profesor Ordinario en la asignatura Diseño Mecánico (Área Mecánica) del Departamento de Ingeniería Mecánica, dado que el único postulante inscripto no alcanzó la categoría solicitada en el llamado a concurso.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 150/2007

rbg

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR

Ing. JOSE MARIA VIRGILI
Secretario Académico y de Planeamiento